

Valparaíso, 25 de marzo de 2025

Inscripción Registro de Valores N° 430

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

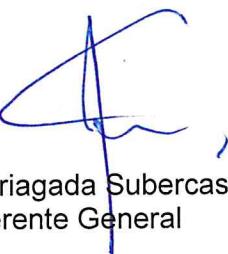
Ref.: HECHO ESENCIAL

Señora Presidenta:

Conforme a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado.

Sin más, les saluda muy atentamente,

GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.



Felipe Arriagada Subercaseaux
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
 Comisión Clasificadora de Riesgo, Santiago
 Fitch Chile, Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
 Archivo

HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0430
CIUU	810
RUT	95.134.000-6
RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	GEN
DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	Plaza de la Justicia N° 59
TELEFONO	322556390
CASILLA	1060
CIUDAD	VALPARAÍSO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

HECHO ESENCIAL

En sesión de Directorio celebrada el día de ayer, se acordó por unanimidad, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 2025, la distribución de la utilidad del ejercicio 2024, absorbiendo el dividendo provisorio N° 50 pagado en diciembre de 2024 por US\$6.011.552,01 y pagar un dividendo definitivo N° 51 a contar del día 24 de abril de 2025 de US\$0,00191 por acción, lo que significa la cifra de US\$13.197.775,11. La suma de ambos dividendos equivale al 50% de las utilidades del año 2024, lo que representa un monto total de US\$19.209.327,12.

De ser aprobado el dividendo propuesto, éste será pagado en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista, conforme al procedimiento que se indica a continuación:

- Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán requerirlo expresamente a la compañía, a través de una solicitud enviada al departamento de acciones con no menos de 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago del dividendo, es decir, a más tardar el día 16 de abril de 2025, mediante el email accionistas@gen.cl. En dicha solicitud, se deberán indicar los datos bancarios certificados necesarios para proceder con el pago.

Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada han optado por recibir el pago en pesos chilenos.

- b) Aquellos accionistas que no hayan optado por recibir el pago en dólares recibirán el dividendo en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da el derecho a él, esto es el día 16 de abril de 2025, quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y de acuerdo con la modalidad de pago registrada por el accionista.

Finalmente, el Directorio acordó facultar al Gerente General para que efectúe las comunicaciones pertinentes.



Felipe Arriagada Subercaseaux
Gerente General

Valparaíso, 25 de marzo de 2025